



veinte maravedis.

SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

publicandose por el Lugarteniente y Nombre  
don por cobrador de dicho para ellos al D. Juan  
de Canova mariz, Vecino de esta villa con el  
largo de mill y Doscientos Reales, por dha  
cobranza y conduccion del Dinero a las Arcas  
R. de la ciudad de murcia, Basso la fianza  
que tiene dada, y se le ha de aver para su  
razon, y asi lo acordaron y firmaron como se

de pte de  
D. Juan de Canova  
Perez  
D. Andres, Canova  
Medo, H

D. Alonso Ramon  
Canova  
D. Juan de Canovas  
Garcia  
D. Andres Medos  
Canova y Ramon  
D. Juan de Canova  
Munoz  
D. Alfonso fernandez  
Ramon  
D. Juan, Casilla  
Ramon  
D. Juan Lopez  
Munoz  
Ankenos  
Juan Diego Ramon  
Diego Casilla  
Ramon

